



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy y con relación a la provisión temporal de las plazas de TECNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA y TÉCNICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES, se procede a publicar en el tablón de anuncios y en la página web la siguiente documentación:

- Acta del Tribunal de 12/12/2018
- Acta del Tribunal de 22/01/2019
- Acta del Tribunal de 23/01/2019
- Acta del Tribunal de 28/01/2019
- Plantillas de respuestas correctas

La que extendiendo yo, el Secretario en La Línea de la Concepción, a 31 de enero de 2019

EL SECRETARIO del TRIBUNAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (GRUPO B) MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, COFINANCIADAS FONDOS FEDER, PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y BASES EN BOP CADIZ 06/11/2018 Y NUM. 212.

En La Línea de la Concepción, a 12 de diciembre de 2018, reunidos en el despacho de la Secretaría General, siendo las 09:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, al objeto de constituirse y programar las pruebas previstas en las Bases, asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente titular: D. Francisco J. Corrales Atienza
- Vocal 1º suplente: Dª Patricia Pérez Paredes
- Vocal 2º titular: D. Roberto Ruiz Falcón
- Vocal 3º titular: D. Aurelio Vázquez Gil
- Secretario titular: D. Jorge Jiménez Oliva.

Existiendo quórum de constitución se da por constituido el Tribunal asistiendo la totalidad de sus miembros, ya sean titulares o suplentes.

Por parte del Secretario se procede a informar a los miembros de la necesidad de que el procedimiento de selección esté regido por los principios de transparencia e imparcialidad de acuerdo con el código de conducta de los empleados públicos previsto en el Estatuto Básico del Empleado Público en particular en sus art. 52, 53 y 54 en todos los aspectos tanto formales como materiales y, en especial, en las pruebas selectivas garantizándose el anonimato de los aspirantes y la interdicción de la arbitrariedad, en definitiva, de esta Administración Pública. Por ello deben atenderse los principios rectores que informan el acceso a la condición de empleado público, en especial, los principios de imparcialidad y profesionalidad de los miembros del órgano de selección y de independencia y discrecionalidad técnica en su actuación.

Se da cuenta también de la lista de admitidos y excluidos para ambas plazas, Anexo I TÉCNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA y Anexo II TÉCNICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO.

Con relación a las pruebas selectivas se prevé en las Bases una prueba teórica consistente en un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas y otra prueba de carácter práctico. Respecto a la primera el Secretario propone que cada miembro del Tribunal aporte un elenco de preguntas – 25-30- tipo test para cada plaza, incluyendo las respuestas siendo sólo una la correcta y se proceda posteriormente mediante sorteo o insaculación a obtener las preguntas que deberán incluirse en el cuestionario de examen para garantizar la imparcialidad del Tribunal a fin de seleccionar al empleado público que mejor acredite los principios constitucionales de mérito y capacidad, debiendo aplicarse dichos principios a todas las pruebas que estén previstas.

Por parte del Presidente se informa que existe un programa o aplicación informática que selecciona aleatoriamente las preguntas del cuestionario, que remitirá el mismo por correo electrónico a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos.





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Por parte de los miembros del Tribunal se acuerda por unanimidad fijar la fecha de la primera prueba para el 23/01/2019, quedando citados todos sus miembros a través de la presente Acta para el 22/01/2019 a las 09:30 en la Secretaría General a fin de preparar la prueba del cuestionario de preguntas tal como está prevista en las Bases y respecto a las dos plazas, determinándose que para la plaza del Anexo I el horario de examen será de 09:00 a 11:00 horas y para la plaza del Anexo II de 12:00 a 14:00 horas salvo modificación justificada, y sin nada más que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10:15 horas.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Francisco Corrales Atienza

D^a Ana Patricia Pérez Paredes

D. Roberto Ruiz Falcón

D. Aurelio Vázquez Gil

D. Jorge Jiménez Oliva





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (GRUPO B) MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, COFINANCIADAS FONDOS FEDER, PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y BASES EN BOP CADIZ 06/11/2018 Y NUM. 212.

En La Línea de la Concepción, a 22 de enero de 2019, reunidos en la Secretaría General del Ayuntamiento de La Línea, siendo las 09:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, de la confección del ejercicio TIPO TEST para las plazas de Técnico en Administración de sistemas informáticos en Red y de implantación Administración Electrónica, asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente titular: D. Francisco J. Corrales Atienza
- Vocal 1º suplente: Dª Patricia Pérez Paredes
- Vocal 2º titular: D. Roberto Ruiz Falcón
- Vocal 3º titular: D. Aurelio Vázquez Gil
- Secretario titular: D. Jorge Jiménez Oliva.

Existiendo quórum de constitución se da por constituido el Tribunal asistiendo la totalidad de sus miembros, ya sean titulares o suplentes.

Por parte de cada uno de los miembros del Tribunal se aporta una batería de preguntas tipo test extraídas de ambos temarios y se procede a elaborar el ejercicio tipo test final para cada una de las plazas a través de un programa informático específico que arroja la selección de las preguntas de forma aleatoria, así como un número de preguntas de reserva igualmente de forma aleatoria. Se preparan los sobres y las fichas de identificación personal codificadas y las horas de respuesta igualmente codificadas, así como los cuestionarios de 80 preguntas y los cuestionarios de preguntas de reserva, finalizándose a las 16:00 horas.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

D. Francisco Corrales Atienza

Dª Ana Patricia Pérez Paredes

D. Roberto Ruiz Falcón

D. Aurelio Vázquez Gil

D. Jorge Jiménez Oliva





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (GRUPO B) MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, COFINANCIADAS FONDOS FEDER, PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y BASES EN BOP CADIZ 06/11/2018 Y NUM. 212.

En La Línea de la Concepción, a 23 de enero de 2019, reunidos en el aulario de la CASA DE LA JUVENTUD del Ayuntamiento de La Línea, siendo las 09:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, al objeto de la realización del ejercicio TIPO TEST para las plazas de Técnico en Administración de sistemas informáticos en Red y de implantación Administración Electrónica, asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente titular: D. Francisco J. Corrales Atienza
- Vocal 1º suplente: Dª Patricia Pérez Paredes
- Vocal 2º titular: D. Roberto Ruiz Falcón
- Vocal 3º titular: D. Aurelio Vázquez Gil
- Secretario titular: D. Jorge Jiménez Oliva.

Existiendo quórum de constitución se da por constituido el Tribunal asistiendo la totalidad de sus miembros, ya sean titulares o suplentes.

Por parte del Secretario, siendo las 09:10 horas se procede a pasar lista de los aspirantes que han asistido a realizar la prueba de Test de la plaza Técnico en Implantación Administración Electrónica, una vez que se encuentran convenientemente distribuidos en el aula se procede a explicar la documentación que obra en cada mesa donde se encuentran los aspirantes. Respecto la metodología del examen para salvaguardar el anonimato de los aspirantes, a estos efectos, se incluye una ficha de identificación personal con un código específico e individual para cada uno que deberá cumplimentar cada aspirante con sus datos personales y firmarlo, así como una hoja de respuestas anónima que incluye el mismo código anterior. Una vez finalizado el ejercicio el aspirante o el Secretario o miembro del Tribunal introducirá únicamente la ficha de identificación personal en el sobre que igualmente se ha entregado y se cerrará, entregando al Tribunal la hoja de respuestas cumplimentada que incorpora el código de identificación personal. Cuando se hayan corregido los cuestionarios se procederá en acto público a la apertura de los sobres para ver la correspondencia de códigos y aspirantes para conocimiento de los mismos.

El ejercicio comienza a las 09:25 horas y finaliza a las 10:55 horas sin incidencias. Seguidamente se procede a pasar lista de los aspirantes que han asistido a la prueba de Test de la plaza de Técnico en Almacenamiento y Migraciones, una vez ubicados los aspirantes en el aula se procede por Secretario a explicar la metodología del examen y la documentación entregada en los mismos términos que el apartado anterior.

El ejercicio da comienzo a las 12:25 horas, sin embargo a las 12:30 horas un aspirante solicita al Tribunal que examine su cuestionario dado que el reverso de las páginas se encuentra en blanco, acreditándose que por error no se han fotocopiado dichos reversos convenientemente, comprobado dicha circunstancia por el Tribunal se acuerda suspender la prueba y se procede a retirar los cuestionarios de las mesas. A continuación pasados 10 minutos se vuelve a entregar los cuestionarios a los aspirantes fotocopiados anverso y reverso, así como la hoja de preguntas





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

reserva, dando nuevamente el tiempo que figura en las Bases para realizar la prueba, siendo las 13:45 horas y finalizando el ejercicio a las 14:15 horas.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Francisco Corrales Atienza

Dª Ana Patricia Pérez Paredes

D. Roberto Ruiz Falcón

D. Jorge Jiménez Oliva

D. Aurelio Vázquez Gil





Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED (GRUPO B) MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE EN EL MARCO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, COFINANCIADAS FONDOS FEDER, PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y BASES EN BOP CADIZ 06/11/2018 Y NUM. 212.

En La Línea de la Concepción, a 28 de enero de 2019, reunidos en la Secretaría General del Ayuntamiento de La Línea, siendo las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador del proceso selectivo que figura en el encabezamiento, al objeto de la corrección del ejercicio TIPO TEST para las plazas de Técnico en Administración de sistemas informáticos en Red y de implantación Administración Electrónica, asistiendo a la presente sesión los siguientes miembros:

- Presidente titular: D. Francisco J. Corrales Atienza
- Vocal 2º titular: D. Roberto Ruiz Falcón
- Vocal 3º titular: D. Aurelio Vázquez Gil
- Secretario titular: D. Jorge Jiménez Oliva.

Existiendo quórum de constitución se da por constituido el Tribunal asistiendo la totalidad de sus miembros, ya sean titulares o suplentes.

Por parte del Tribunal se procede a la corrección de los cuestionarios tipo test de ambas plazas conforme a la plantilla.

Siendo las 10:45 el Secretario titular debe ausentarse del Ayuntamiento por motivos personales, sustituyéndole D. Juan Alfonso Badillo Trola, Asesor Jurídico adscrito a la Secretaría General y que ostenta el nombramiento de Secretario General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, para sustituir legalmente al Secretario Titular en casos de enfermedad, ausencia u otros motivos legales, conforme a la Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía de 06/09/2016.

Por parte del Tribunal se acuerda anular la pregunta 71 del cuestionario de la plaza de Técnico de apoyo implantación Administración Electrónica por venir en blanco por error material, por ello se procede a computar la calificación de la primera de reserva.

Una vez procedido a la corrección de todos los ejercicios se procede a publicar las calificaciones obtenidas, debiendo publicarse en el tablón de anuncios y en la página web corporativa la presente Acta para conocimiento de los interesados, así como la plantilla de respuestas correctas.

TÉCNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Código	Respuestas correctas	Calificación
OL184	60	7,5
YH826	57	7,1
RD176	54	6,7
ED304	45	5,6
TG987	48	6
TF209	50	6,2

Código	Respuestas correctas	Calificación
WS191	48	6
WA371	53	6,6
RF245	34	-----
PL645	37	-----
YG526	23	-----
SD408	31	-----

[Firmas manuscritas en azul]



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción



QA390	44	5,5
-------	----	-----

TÉCNICO DE APOYO A LA CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO

Código	Respuestas correctas	Calificación
FG860	42	5,2
XC265	35	-----
EW549	35	-----
JK539	36	-----
QZ117	37	-----
QI123	36	-----

Código	Respuestas correctas	Calificación
TR820	33	-----
HJ884	35	-----
PO822	41	5,1
LN861	52	6,5
ZX333	45	5,6
KL841	46	5,7
NP351	40	5

De conformidad con las Bases esta prueba tiene carácter eliminatorio y para superarla hay que contestar correctamente, como mínimo, 40 preguntas que se corresponderá con la calificación de 5 puntos, de forma que aquellos aspirantes que no hayan obtenido 40 respuestas acertadas correctamente quedan eliminados del proceso de selección (se refleja ----). El resto de aspirantes que hayan obtenido 5 puntos, como mínimo, pasan a la siguiente prueba.

El día 5 de febrero de 2019 se procederá en acto público a la apertura de los sobres para las correspondencias entre aspirantes y códigos. En dicha sesión se acordará la fecha de la siguiente prueba.

Apertura de sobres Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento, trasera Edificio Museo Cruz Herrera, Avda. España, s/n a las 10:00 horas.

Se procede a publicar la presente Acta y la plantilla de respuestas correctas del ejercicio Tipo Test.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Acta en el Tablón de anuncios. Se comunica que el plazo de resolución es de tres meses, transcurrido este plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, contra la resolución del recurso de alzada no podrá interponerse ningún otro recurso administrativo, salvo el de revisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la resolución desestimatoria expresa del recurso de alzada. En el caso de desestimación presunta del recurso de alzada (tres meses), el plazo de interposición será de seis meses a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de tres meses señalado, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

D. Francisco Corrales Atienza

Dª Ana Patricia Pérez Paredes

D. Roberto Ruiz Falcón

D. Jorge Jiménez Oliva

D. Aurelio Vázquez Gil

D. Juan Alfonso Badillo Trola



PLANTILLA EXAMEN PLAZA TÉCNICO DE APOYO A LA FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

2019.01.22-15:16

- | | #1 |
|------|----|
| (1) | c) |
| (2) | a) |
| (3) | c) |
| (4) | a) |
| (5) | b) |
| (6) | a) |
| (7) | d) |
| (8) | d) |
| (9) | b) |
| (10) | a) |
| (11) | d) |
| (12) | a) |
| (13) | b) |
| (14) | d) |
| (15) | b) |
| (16) | c) |
| (17) | b) |
| (18) | d) |
| (19) | d) |
| (20) | c) |
| (21) | a) |
| (22) | c) |
| (23) | c) |
| (24) | b) |
| (25) | a) |
| (26) | c) |
| (27) | a) |
| (28) | d) |
| (29) | a) |
| (30) | a) |
| (31) | c) |
| (32) | a) |
| (33) | d) |
| (34) | c) |
| (35) | a) |
| (36) | d) |
| (37) | b) |
| (38) | c) |
| (39) | b) |
| (40) | a) |
| (41) | d) |
| (42) | d) |
| (43) | c) |
| (44) | c) |
| (45) | d) |
| (46) | b) |
| (47) | c) |
| (48) | a) |
| (49) | d) |
| (50) | d) |
| (51) | b) |
| (52) | d) |
| (53) | a) |
| (54) | d) |
| (55) | b) |
| (56) | d) |
| (57) | a) |
| (58) | b) |
| (59) | d) |
| (60) | b) |
| (61) | a) |
| (62) | b) |
| (63) | b) |
| (64) | d) |
| (65) | c) |
| (66) | d) |
| (67) | b) |
| (68) | c) |
| (69) | c) |
| (70) | d) |



- (71)
- (72)
- (73)
- (74)
- (75)
- (76)
- (77)
- (78)
- (79)
- (80)

- Ninguno
- c)
- a)
- a)
- a)
- d)
- d)
- b)
- a)
- c)



2019.01.22-15:54

- | | |
|------|----|
| (1) | #1 |
| (2) | a) |
| (3) | a) |
| (4) | d) |
| (5) | a) |
| (6) | c) |
| (7) | a) |
| (8) | d) |
| (9) | b) |
| (10) | c) |
| | b) |



2019.01.22-15:08

- | | #1 |
|------|----|
| (1) | b) |
| (2) | d) |
| (3) | b) |
| (4) | c) |
| (5) | a) |
| (6) | d) |
| (7) | c) |
| (8) | c) |
| (9) | c) |
| (10) | c) |
| (11) | c) |
| (12) | d) |
| (13) | d) |
| (14) | d) |
| (15) | d) |
| (16) | a) |
| (17) | b) |
| (18) | d) |
| (19) | d) |
| (20) | d) |
| (21) | c) |
| (22) | a) |
| (23) | d) |
| (24) | b) |
| (25) | c) |
| (26) | a) |
| (27) | c) |
| (28) | b) |
| (29) | a) |
| (30) | a) |
| (31) | c) |
| (32) | c) |
| (33) | b) |
| (34) | d) |
| (35) | c) |
| (36) | b) |
| (37) | d) |
| (38) | d) |
| (39) | b) |
| (40) | a) |
| (41) | d) |
| (42) | d) |
| (43) | b) |
| (44) | c) |
| (45) | b) |
| (46) | a) |
| (47) | c) |
| (48) | c) |
| (49) | c) |
| (50) | b) |
| (51) | c) |
| (52) | c) |
| (53) | a) |
| (54) | a) |
| (55) | c) |
| (56) | b) |
| (57) | a) |
| (58) | c) |
| (59) | b) |
| (60) | a) |
| (61) | b) |
| (62) | c) |
| (63) | c) |
| (64) | a) |
| (65) | b) |
| (66) | d) |
| (67) | b) |
| (68) | d) |
| (69) | d) |
| (70) | c) |



(71)
(72)
(73)
(74)
(75)
(76)
(77)
(78)
(79)
(80)

c)
c)
a)
d)
b)
a)
c)



2019.01.22-15:39

- | | #1 |
|------|----|
| (1) | d) |
| (2) | c) |
| (3) | b) |
| (4) | d) |
| (5) | a) |
| (6) | b) |
| (7) | a) |
| (8) | b) |
| (9) | c) |
| (10) | d) |

